

# Reapertura de sumarios ya sancionados abre fuego cruzado entre gremios y dirección del Hospital Regional

**SALUD.** Distintas agrupaciones del recinto hospitalario aseguran que jefatura del HRA realiza una "instrumentalización" de procesos ya cerrados. El director (s) asegura que está todo en orden, mientras que el Servicio de Salud requirió detalles de lo denunciado.

José Fco. Montecino Lemus  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

“**E**n el contexto de la declaración pública emitida con fecha 08 de mayo de 2026 por diversas asociaciones gremiales del Hospital Regional de Antofagasta, mediante la cual se formulan cuestionamientos relativos a la reapertura de procedimientos disciplinarios y a la forma de término de los mismos, esta dirección de servicio ha estimado necesario requerir antecedentes formales sobre la materia, a objeto de ejercer adecuadamente las competencias de coordinación, supervisión y gestión de red que el ordenamiento jurídico le confiere”.

Lo anterior corresponde a un extracto de un oficio emitido por el Servicio de Salud de Antofagasta (SSA) al Hospital Regional, actualmente dirigido de forma subrogante por el doctor Antonio Cárdenas.

El requerimiento surge a raíz de una declaración pública de los gremios del recinto hospitalario, en donde denunciaron que la dirección del HRA reabrió sumarios y bajó las respectivas sanciones.

“En estos últimos seis meses la dirección del hospital ha reabrir sumarios administrativos ya finalizados, bajando sanciones y/o dejando sin sanción sentencias propuestas por los fiscales, esto en tiempos récord”, acusa el escrito, respaldado por las federaciones de funcionarios profesionales y técnicos de la salud

Denunciamos que en estos últimos seis meses la dirección del hospital ha reabrir sumarios administrativos ya finalizados, bajando sanciones y/o dejando sin sanción sentencias propuestas por los fiscales”.

**Declaración pública**  
de gremios del Hospital Regional

(Fenpruss y Fentess, respectivamente), la Asociación de Enfermeros y (Asenf), y el Colegio Médico regional.

En esa línea, subrayaron que “no avalamos la instrumentalización de los procesos sumariales, ya que son la herramienta que el servicio público posee para investigar presuntas faltas administrativas y de probidad”, y llamaron a “a las autoridades a fiscalizar y fortalecer los procesos sumariales, a cumplir con los plazos de estos en forma justa con la transparencia que esto requiere y ajustados a derecho”.

Además, en el escrito los representantes cuestionaron que, pese a que van dos meses del nuevo gobierno, la red asistencial aún se encuentra con autoridades subrogantes en cargos relevantes, como la dirección del Servicio de Salud Antofagasta y del mismo HRA.

**SOLICITUD DEL SSA**  
Desde el SSA confirmaron por escrito que, tras recibir la de-

“Cuando termina la investigación, el fiscal puede absolver al involucrado o bien puede sugerir sanciones. Pero el que finalmente dictamina la sanción es el director del hospital, quien puede subir o bajar esa sanción”.

**Dr. Antonio Cárdenas**  
Director (s) del Hospital Regional

nuncia de las agrupaciones de trabajadores del hospital la dirección del SSA solicitó formalmente a la dirección del establecimiento hospitalario una respuesta detallada frente a la denuncia.

“Este requerimiento busca recabar todos los elementos técnicos y administrativos necesarios que permitan esclarecer la situación de manera objetiva y transparente”, afirmaron desde la Dirección del SSA.

**“ULTRA REGLAMENTADO”**

Contactado por este Diario, el doctor Antonio Cárdenas, director (s) del HRA, subrayó que el tema de los sumarios está “ultra reglamentado” por el derecho administrativo y que el director no tiene ninguna capacidad para alterar o modificar ese reglamento.

“Cuando se hace un sumario es porque hay una denuncia y se determina un fiscal. Cuando termina la investigación, el fiscal puede absolver al involucrado o bien puede sugerir san-



EL HOSPITAL REGIONAL DEBE RESPONDER HOY A LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE SALUD.

ciones. Pero el que finalmente dictamina la sanción es el director del hospital, quien tiene esa potestad y efectivamente puede subir o bajar la sanción que propone el fiscal. Todo eso está dentro del derecho administrativo y apoyado por la justicia”.

“No hay ninguna instrumentalización. Todo está apegado al reglamento”, aseguró el doctor Cárdenas. Sobre el requerimiento del SSA, afirmó que ayer recibió el escrito y que hoy enviará la respuesta al Servicio de Salud.

Asimismo, comentó que “todos los directores de hospital –subrogantes, suplentes, interinos o titulares– estamos allí en tanto lo disponga la autoridad, sobre la cual yo no tengo injerencia. Mi cargo está a entera disposición de la autoridad. Cuando ellos determinen que me tengo que ir, me voy”.

Cárdenas, además, desestimó las críticas a la falta de gestión y orientación en la administración del principal establecimiento de la macro zona norte.

“Es totalmente falso que no se esté haciendo nada. Hemos trabajado como si yo fuera titular, no hay ninguna diferencia. La lista de espera oncológica es-

tá marchando de acuerdo a lo previsto y todos los programas están trabajando con total normalidad. Por lo tanto, es falso que no hay liderazgo o que las cosas no se están haciendo. Eso es mentira”, enfatizó.

**GREMIOS**

Marión Cuevas, presidenta de la Fenpruss del recinto asistencial, mencionó que, como agrupación de gremios buscan que la autoridad revise los procesos que se están reaperturando, porque “nos llama la atención que, en los últimos seis meses desde que está el nuevo director, se estén abriendo sumarios que ya estaban con sanción y que ahora se están bajando las sanciones o se están manteniendo abiertos, dilatando los procesos para que no lleguen a un buen puerto”.

“Lo que pretendemos con estas acciones es que se considere que la única herramienta que tenemos como servicio público para velar por un buen comportamiento funcionario son los sumarios administrativos. Por lo tanto, los sumarios no pueden ser dilatados dependiendo de quién esté enfrentando los procesos, o si tienen ciertas conexiones o pode-

res que permitan que se reabran para bajar la sanción o dejar al involucrado sin ella. Creemos que los procesos sumariales tienen que seguir su curso, realizándose como dice el estatuto administrativo y en el tiempo que corresponde, por lo que no avalamos la manipulación o dilación de estos procedimientos”, añadió.

José Luis Carrera, presidente de la Asenf del Hospital Regional, sostuvo que el hecho que se reabran sumarios y cambien sanciones afecta la credibilidad de los mismos.

El doctor Michel Marín, presidente regional del Colegio Médico, sostuvo en tanto que para los asociados resulta relevante que todo sumario en el Hospital Regional Antofagasta, y en todo hospital público de la región, se ajuste estrictamente al estatuto administrativo y la jurisprudencia de Contraloría.

“El debido proceso es un derecho irrenunciable: demanda imparcialidad, respeto a plazos y transparencia. No puede ser posible que eventuales vicios de nulidad ni arbitrariedades vulneren la certeza jurídica de estos procesos. El rigor legal es la única garantía para la salud pública”, indicó Marín. **CS**